



Fabian Hernandez <lfabianhl@gmail.com>

Evaluación de instructores y proyectos - Articulación con la media

1 mensaje

Liliana Victoria Daza Velásquez <lvdaza@sena.edu.co>

7 de julio de 2026 a las 10:57

Para: Mónica Patricia Peña Poveda <mppena@sena.edu.co>, Monica Patricia Peña Poveda <monicapatriciapp@gmail.com>, WILDER MEZA <wildermeza@hotmail.com>, Wilder Alfonso Meza Villadiego <wameza@sena.edu.co>, Geraldine Ruiz <geraldinneruiz612@gmail.com>, Geraldine Ruiz Vargas <gruizv@sena.edu.co>, Julian Camilo Arteaga Oliveros <jartega@sena.edu.co>, JULIAN CAMILO ARTEAGA OLIVEROS <jcarteagaoliveros@gmail.com>, lfabianhl <lfabianhl@gmail.com>, Luis Fabian Hernandez Lopez <lhernandezl@sena.edu.co>, Luis Salcedo <luislasojeidi@gmail.com>, Javier Penagos Thole <oscarpenagost@gmail.com>, Oscar Javier Penagos Thole <oopenagos@sena.edu.co>, Andres Mauricio Carmona Ramos <acarmona@sena.edu.co>
Cc: Henry Gaitán Gómez <hgaitang@sena.edu.co>, Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>, Juan Carlos Cristancho Chaparro <jccristancho@sena.edu.co>

Buen día Estimados Instructores

Cordial saludo,

En atención a las orientaciones impartidas por la Dirección Regional el pasado 2 de julio y socializadas con ustedes el 3 de julio, relacionadas con el cumplimiento del requisito obligatorio de la evaluación de instructores y del proyecto (proceso de formación) por parte de todos los aprendices, nos permitimos compartir el paso a paso para el desarrollo de esta actividad (adjunto).

De acuerdo con lo informado por la Dirección Regional, es indispensable atender las siguientes indicaciones:

- La evaluación constituye una evidencia obligatoria dentro del proceso de formación de los aprendices.
- La actividad deberá publicarse en Classroom y realizarse, a más tardar, durante la próxima semana.
- El instructor deberá acompañar el desarrollo de la actividad, explicando a los aprendices el propósito de la encuesta, contextualizando las preguntas y realizando la respectiva retroalimentación, enfatizando que su finalidad es contribuir al fortalecimiento y mejoramiento continuo del proceso de articulación.
- La encuesta deberá diligenciarse únicamente en presencia y con el acompañamiento del instructor.
- Como evidencia de su realización, el aprendiz deberá cargar en Classroom una captura de pantalla del mensaje o recuadro que confirma el guardado exitoso de la encuesta.
- Una vez la totalidad de los aprendices de la ficha haya diligenciado la evaluación, agradecemos que cada instructor por medio de un correo electrónico nos pueda confirmar su realización, con el fin de que la Coordinación pueda descargar los resultados consolidados. Estos resultados constituyen un soporte requerido como anexo de los informes semestrales de los convenios.
- Para la evaluación del proyecto (proceso de formación): se debe seleccionar de acuerdo con los siguientes códigos:
 - TECNICO EN APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO QUIMICO 3239158
 - TECNICO EN MONITOREO AMBIENTAL 5458130
 - TECNICO EN PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL 3499368

Agradecemos su compromiso con estas orientaciones, las cuales son fundamentales para garantizar el adecuado seguimiento y fortalecimiento de la calidad del proceso de formación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Atentamente,



Liliana Victoria Daza Velásquez
Centro De Gestión Industrial - Complejo
Paloquemao - Contratista
lvdaza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 31 No 14-20



@SENAcomunica



Liliana Victoria Daza Velásquez
Centro De Gestión Industrial - Complejo Paloquemao -
Contratista
lvdaza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 31 No 14-20



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Anexo 13. Contextualización Evaluación de Instructores y Proyecto de Formación.pdf
2485K